



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

PARTE NO OFICIAL.

LA INTERNACIONAL.

[CONCLUSION.]

VI.

Los Periódicos.

Era una mañanita del mes de Mayo de 1852. En uno de los establecimientos fabriles, de la llamada Manchester Española, notábase multitud de grupos de jóvenes operarios, que silenciosos comían su almuerzo durante la media hora, que al efecto les concedía el director. La persona que los visitaba quedó por de pronto sorprendida al notar tanto orden y silencio, cuando todo en aquel momento convidaba á la expansión y algazara. Hubieron de llamarle muy luego la atención unas voces casi infantiles que se dejaban oír en medio de cada uno de aquellos corrillos. ¿Qué es lo que hablaban aquellos niños? Estaban leyendo en un periódico, y los trabajadores les oían con la mayor atención. Pero ¿y qué periódicos eran aquellos? Eran periódicos de color político muy subido, que por lo general vertían doctri-

nas disolventes, se burlaban de las cosas santas, ridiculizaban las prácticas religiosas, insultaban al Sacerdocio, hablaban mal de los ricos, de los propietarios, de los gobiernos y predicaban el socialismo y el comunismo, como los únicos sistemas que remediar pudieran los males de la sociedad. En esa escuela diaria se educaron paulatinamente, los que mas tarde han llegado á formar esas grandes masas, esos ejércitos numerosos de trabajadores que se presentan ante los poderes de la tierra en actitud amenazadora, que ya no piden, sino que exigen, y se consideran con bastante fuerza para disponer de los destinos del mundo.—Los malos periódicos han sido uno de los medios que mas eficazmente contribuyeron á dar existencia y vida á esa vasta y formidable asociacion, que se llama La Internacional. Y asi lo han comprendido sus directores y maestros y se valen hoy del mismo elemento, la prensa periódica, para consolidar su obra y sostener en sus adeptos el espíritu de la misma.

¿Y quién no sabe el predominio que ejerce el periodismo en los ánimos, especialmente de la clase pobre y menos instruida del pueblo? ¿No nos enseña la esperiencia de todos los dias, que este es el gran resorte de que se valen los corifeos de los partidos y de las sectas, para conquistar y atraerse las muchedumbres? La prensa periódica, especialmente si es diaria, es una continua predicacion, pero predicacion que en poco tiempo se hace árbitra de los destinos de un pueblo. El periódico entra en todas partes, y es recibido en las casas como un huesped que viene á distraernos un rato de las molestias domésticas, y de las ocupaciones de nuestro estado, para proporcionarnos solaz, enterándonos de lo que pasa en el mundo. Los artículos de fondo, los sueltos, los epigramas, las noticias, todo en él está dispuesto con arte para crear atmósfera, formar opinion y dirigir el criterio de sus lectores al fin que se propone. Los apasiona, los exalta la imaginacion,

halaga sus malos instintos, y concluye por convertirlos en apóstoles y propagadores de sus doctrinas. Así se ha visto á no pocos individuos de la clase trabajadora, sin mas estudios ni otra instruccion que la que han adquirido en los periódicos, que de muchos años á esta parte vienen siendo órganos de las escuelas comunista democrática y socialista, aparecer en días de revolucion y de tumulto elocuentes tribunos capaces con su singular oratoria de arrastar en pos de ellos á las masas. Del periodismo se ha pues valido la Internacional para su propaganda, y son hoy dia numerosos sus órganos en Europa. En los momentos en que escribimos estas lineas se nos hace saber que en Chemnitz (Sajonia) gran centro industrial, el partido socialista tiene un órgano, *La Prensa Libre*, que diariamente excita al «pobre pueblo contra los burgueses panzudos (sic). y satisfechos.» Empero limitándonos á nuestra querida España, citaremos *La Federacion*, de Barcelona. *La Emancipacion*, de Madrid. *El Trabajo*, de Palma. *La Razon*, de Sevilla. *El Rebelde*, de Granada, y otros que como los titulados: *El Despertador del Pueblo*, *El Obrero*, etc., son todos periódicos Internacionalistas.

En este gran arsenal del periodismo se fabrican los elementos de agitacion y zozobra que tienen á los propietarios y capitalistas en continua alarma, y los específicos que soliviantan á las masas y las empujan á lanzarse á la calle, pidiendo aumento de jornal y disminucion de las horas de trabajo á voluntad de sus ilustrados instigadores. En este taller de nueva invencion se improvisan noticias, partes telegráficos, escenas, discursos, sucesos á gusto de los lectores. Desde allí se lanzan decretos de proscripcion, y se designan victimas á las iras populares, y se siembran temores publicando amenazas.

«Poco nos cuesta, decia un director en jefe de un periódico revolucionario, poco nos cuesta obligar á que desaparezca de la Ciudad un sugeto cu-

ya presencia nos sirve de estorbo; bástanos estampar un sueltecito en nuestro periódico, para hacerle huir mas que de prisa.»

Con respecto á la Internacional es de observar que todos sus periódicos, son de igual carácter, y se les puede considerar como solidarios. Varian en las formas, en el estilo, en el tono mas ó menos exagerado, con que son redactados, pero son siempre unos en el fondo de la doctrina, y en el objeto que se proponen, que es fomentar el ódio de la clase proletaria contra los dueños del capital.—Irritar los ánimos de los pobres contra los ricos.—Halagar las pasiones, encender la sed de goces materiales, excitar el deseo de las riquezas para procurárselas; aletargar la conciencia del obrero con el olvido de Dios y de su santísima religion; inspirarle desprecio hácia los sacerdotes de Jesucristo, y las prácticas de piedad; en una palabra, corromperlo, descatolizarlo, para convertirlo en servil instrumento de ambiciones no menos funestas á la prosperidad y al órden de la familia humana, que ridículas á los ojos de la recta razon y del sentido comun.

El periodismo se ha llamado á sí propio el cuarto poder del Estado constitucional, porque pretende ser el órgano de la pública opinion. Todo menos esto, pues la esperiencia enseña, que léjos de ser así, dirige sus trabajos á estraviar esa opinion, y á formar la de las masas segun las doctrinas y máximas de cada periodista. Y he aquí la causa de esta famosa Babel, en que se ha convertido el mundo. Nunca como ahora se han publicado tantos periódicos, y de tan distintos matices, opiniones, é intereses. Hoy en dia todas las clases, todos los partidos, todas las corporaciones, empresas, sociedades, artes y oficios pretenden tener un papel que les represente y les sirva de órgano en la prensa periódica. Hay periódicos monárquicos y republicanos, aristocráticos, y democráticos, católicos y liberales, religiosos é impíos, espiritualistas y materialistas; tienen su periódico los abo-

gados y los médicos, los profesores de Universidades y los maestros de instruccion primaria, los propietarios de la riqueza agrícola y los banqueros de las grandes capitales, los militares y los eclesiásticos, los sastres y zapateros, los comerciantes al por mayor y al por menor, los fabricantes y los trabajadores, y otros que seria prolijo enumerar ; hay periódicos del gobierno y de la oposicion, los hay de arqueología, de filosofía, de literatura, etc...

¿Cómo podrán ser todos ellos órganos de la pública opinion? ¿Quién les ha constituido tales? ¿Quién les dió semejante mision? ¿Quién ha declarado que lo que ellos dicen sea precisamente lo que piensan los demás?... Y sin embargo, el periodismo es una mina que explotan todos los intereses, todas las ambiciones, todos los partidos, con mas ó menos éxito.

A fuerza de predicar cada dia lo mismo en diversos tonos y bajo distintos aspectos, llega el periódico á influir en las masas, y las acostumbra á pensar como el periodista quiera, á obrar segun él manda y dispone, ejerciendo presion sobre los Gobiernos y obligándolos á conformarse con la voluntad de las muchedumbres.

Nada tiene pues de estraño que los directores de la Internacional se sirvan del periodismo, y procuren por este medio el mayor desarrollo de su vasta asociacion, la inteligencia entre los varios centros que de ella existen, y la uniformidad posible en la realizacion á veces simultánea, de sus acuerdos.

A una parte de la prensa periódica de nuestros tiempos se puede aplicar lo que escribia San Pedro, Príncipe de los Apóstoles en su segunda carta (1): «Hubo tambien falsos profetas en el *antiguo* pueblo de Dios, así como se verán entre vosotros maestros embusteros, que introducirán *con disimulo* sectas de perdicion, y renegarán del Señor que los rescató, acarreándose á sí mismos una pronta venganza.—

(1) Cap. 2.

Y muchas gentes los seguirán en sus disoluciones, por cuya causa el camino de la verdad será infamado: *atribuyéndose á la religion los vicios de los que la profesan*:—y usando de palabras fingidas harán tráfico de vosotros por avaricia.» *Et in avaritia fictis verbis de vobis negotiabuntur.*—Si ha habido época en el mundo en la cual se haya abusado de la prensa, y traficado con las ideas, y negociado con las palabras, mas que en la nuestra, con daño del pobre pueblo á quien se ha pretendido ilustrar; diganlo las revoluciones de los últimos tiempos, dígalo la Comune de Paris en 1871, dígalo la desgraciada Italia de nuestros dias, dígalo finalmente el estado de anarquía intelectual y moral que ofrece en la actualidad una y muy considerable parte de la civilizada Europa. ¡Dios tenga misericordia de nosotros!

VII.

Las Huelgas.

Imponente fué el espectáculo que presentó Barcelona á fines de Marzo de 1854. En un dia determinado viéronse abandonadas y desiertas multitud de fábricas de aquella industriosa Capital. Los operarios de uno y otro sexo paseaban por las calles sin molestar ni pedir cosa alguna á nadie.—La autoridad superior militar figuróse ver en aquella actitud de los trabajadores una amenaza al órden público, y les hizo intimar el mandato de volver á las fábricas y talleres.—No obedecieron.—Al tercer dia de huelga algunos batallones de tropa penetraron en los barrios de San Antonio Abad y de San Pablo, en donde estaba el foco de aquella manifestacion.—Trabóse la lucha entre la tropa y el pueblo.—Hubo víctimas.—Cesó la huelga.—Pocos meses despues, en Julio siguiente, se efectuó el famoso pronunciamiento contra el Ministerio presidido por el Conde de San Luis.

En aquella circunstancia dejóse ver hasta donde

llegan las preocupaciones y ceguera de ciertos hombres.—¿Quién lo creería, á no haberlo presenciado?—El Capitan General de Cataluña pareció mostrarse persuadido de que aquella huelga habia sido ocasionada por «La Escuela de la Virtud.»

Era esta escuela una asociacion religiosa establecida en la Iglesia parroquial de San Agustín de la Capital del antiguo Principado, que tenia por objeto instruir al pueblo en el conocimiento y en la práctica de las virtudes cristianas. A este fin celebrábanse conferencias públicas todos los Domingos por la noche. En ellas, entre otras cosas, se trataba de la ley del trabajo, de los derechos y deberes de los amos y de sus dependientes, esponiendo sobre la materia la doctrina católica.—No importa.—Los que venian tolerando se predicara al pueblo el Comunismo de Owen, Fourier y Cabet (1); se asustaron de las conferencias de la Escuela de Virtud, á ella se atribuyó la huelga de los trabajadores; el Capitan General, desoyendo las reclamaciones y protestas del Sr. Costa y Borrás á la sazón dignísimo Obispo de la Diócesis, mandó se cerrase aquella; el sacerdote que la dirigia fué desterrado á Ibiza; y el sábio y virtuoso Prelado de Barcelona llamado á Madrid para dar cuenta de su conducta al Gobierno.—Pronto pidiósele á este la Revolucion.

Con motivo de aquellos sucesos el Sr. Costa y Borrás decia al pueblo Barcelonés: «Con paz, con orden y con calma todas las cosas pueden tener una prudente y honrosa solucion, y sin constituirnos en este terreno de legalidad es imposible dar un paso que no nos precipite en el abismo. Deploremos muy sentidamente la suerte de tantas familias, y á fin de precaver las consecuencias, os ro-

(1) Hizose tambien un ensayo de Comunismo en el llamado *Pueblo nuevo* antes Icaria, de reciente creacion, junto al cementerio de Barcelona; y al celo y esfuerzos de la Escuela de la Virtud debióse la construccion de su primera capilla católica, que es hoy un bonito templo parroquial.

gamos á todos que procureis tambien influir á que vuelvan á sus habituales y ordinarias ocupaciones los que en estos días las han abandonado (1).» Este es siempre el lenguaje, y esta la conducta de los Prelados católicos.

La historia de estos últimos años nos ofrece varias especies de huelgas. Unas pacíficas, como las ha habido en Barcelona, Madrid, Valencia y otras poblaciones de España;—en Turin, Florencia y Roma, desde que en esta última penetró la revolución por la brecha de Puerta Pia, en Italia;—en Bélgica, Alemania, Francia é Inglaterra;—otras tumultuosas como la de Bolonia en 1868, la del Creuzot el año siguiente, las de St. Etienne, Aubin y otras en los posteriores.—Las hay económicas, en las cuales solamente se ven las pretensiones de los jornaleros contra las exigencias de los capitalistas, como la mayor parte de las que han tenido lugar en España, Inglaterra y últimamente en Alemania; ó bien hijas de la resistencia del pueblo á las nuevas gabelas impuestas por los gobiernos liberales, como la de los cocheros en Turin, Florencia y Roma, y la general en Bolonia. Empero todas aparecen organizadas, y esta organizacion no puede haberse improvisado.—«Las huelgas repetidas, escriben de Alemania, que se declaran en Berlin, en Breslau, en Magdemburgo y en todos nuestros grandes centros industriales, son evidentemente obra de la vasta asociacion á la que fué debida la *Comune*. Sus emisarios no cesan de recorrer la Alemania, y la prensa que subvenciona, mantiene una fermentacion permanente entre las clases obreras.»—Todo indica pues que preside á las huelgas una idea, que se ha ido madurando y desarrollando con el tiempo; que obedecen á un poder del cual dependen los obreros asociados, que tiene fuerza bastante para hacerse respetar; y que se propone

(1) Exhortacion al pueblo Barcelonés del 31 de Marzo de 1854.

un objeto mas trascendental y mas vasto, que el remediar las necesidades del trabajador.

Efectivamente, cuando menos se piensa, y sin que aparezca las mas de las veces un motivo plausible, se vé á los jornaleros abandonar las minas, los talleres, las fábricas y hasta en algunas partes las labranzas á la simple indicacion de alguno de sus llamados directores ó gefes. Y lo peor es, que no tan solamente se declaran en huelga los afiliados á la asociacion, sino que impiden trabajar á los no asociados, amenazándoles si lo hacen y llegando amenudo á las vias de hecho. Entretanto cobran los huelguistas su diario de la caja comun, se mantienen obstinados en no aceptar arreglo ni transaccion alguna con los dueños del capital, hasta que place á los que intimaron la huelga vuelvan á sus acostumbradas ocupaciones.

Es muy de notar que semejantes huelgas suelen de ordinario preceder á las grandes conmociones populares, á las revoluciones mas radicales, á los graves atentados contra el órden social,

»De algun tiempo á esta parte, decia Mazade (1), y sobre todo desde que se está en espectacion de alguno de aquellos acontecimientos que tienden á excitar las pasiones, ese movimiento de las huelgas crece con nueva intensidad; y se estiende y propaga con regularidad espantosa en los grandes centros industriales. Desde el Creuzot y Fourchambault ha pasado á Paris, para de aquí volver á las provincias. Los fundidores de metales, los refinadores del azúcar, y los mismos *faquines y mozos de cordel* de Paris se declararon en huelga, y se teme hagan lo mismo los oficiales de otras industrias..... Puede decirse que esta agitacion procede en todas partes de las mismas causas, y obedece á un mismo impulso..... La huelga es hoy dia una institucion; y esos conflictos en otro tiempo parciales, ó locales á lo mas, no son en la actualidad otra cosa sino los particulares de

(1) *Revue des deux Mondes* 1. Mai 1870

una vasta accion empeñada en todas partes.» La historia de los últimos años, especialmente en Francia, viene en apoyo de la exactitud de la observacion que precede.

En la actualidad van tomando las huelgas proporciones tales, que empiezan á inspirar serios cuidados, sino temores ya, á los mas sábios economistas, y sobre todo á los que sin hacer alardes de patriotismo, muchas veces postizo y fingido, aman sinceramente al verdadero pueblo, que es siempre por desgracia el instrumento y juguete de astutos ambiciosos que saben explotarlo. A las huelgas de los trabajadores de Madrid, Valencia, Barcelona, Olot, Valls, Cádiz, Málaga, Granada y otras poblaciones de la Península; responden las de Berlin en Prusia, Woolwich en Inglaterra y en los condados del centro de la misma Gran Bretaña.—¡Y cosa singular! «Hasta ahora la Internacional solo habia reclutado sus adeptos entre los obreros de los pueblos fabriles, á quienes irrita el espectáculo de fortunas improvisadas, y cuya concupiscencia despierta la ostentacion del lujo y de los placeres que hacen las clases acomodadas. Su propaganda se habia siempre estrellado contra los hábitos de laboriosidad y resignacion de los sencillos labradores. Pues bien, en el mes de Mayo del corriente año se declararon en huelga los campesinos de los altos condados y de los del centro de Inglaterra á impulsos de la union formada entre estos como entre los artesanos, que cuenta ya 50 secciones y mas de 6000 afiliados. No se vé todavia en ella distintamente la mano de la Internacional; pero se nota el hecho de que las corporaciones obreras de los principales centros fabriles, se han apresurado á enviar escitaciones y subsidios á los agricultores en huelga (1).»

El comité directivo de la Internacional es de ordinario el que resuelve cuando, donde, y como se han de efectuar las huelgas.

A propósito de esto leemos en un periódico: «El

(1) Varios periódicos.

Consejo federal de la Asociación Internacional de Valencia, que en la actualidad (Agosto de 1872) reside en aquella Ciudad, ha accedido á petición de los marmolistas, que se dirigieron á ella en demanda de autorización para declararse en huelga.

Hé aquí el decreto espedido por *La Internacional* con este motivo.

«Enterado el Consejo federal de la comunicacion fecha 20 de Julio del Consejo de la *Union de los constructores de edificios de la region española*, en la que dice: «En vista de las razones que nos exponen nuestros compañeros de la seccion de canteros en Valencia para declararse en paro en el taller del burgués Laruy, calle de las Avellanas, y creyéndolo justo, este Consejo no ha titubeado un momento en aprobarlo;

Considerando que el mencionado Consejo de la Union de constructores pide al Consejo federal, que si lo cree conveniente, sancione el mencionado paro;

Considerando que las secciones que componen la Union de constructores habrán cumplido con el artículo 18 del reglamento típico núm. 4, y sabrán cumplir, si fuere necesario lo que previene el artículo 19;

En cumplimiento del art. 10 de los estatutos de la federacion regional española, el Consejo federal resuelve:

Aprobar el paro en el taller del burgués Laruy, calle de las Avellanas, Valencia.»

Las huelgas que se promueven sin conocimiento de la Asociación, no reciben de la misma socorro alguno: mientras que todas las cajas de ella han de contribuir á sostener las que autoriza. La Internacional se propone por medio de las huelgas asustar á los propietarios de los establecimientos industriales, amenazándoles con la ruina y bancarota, obligándoles á vender edificios, maquinaria é instrumentos á las asociaciones de trabajadores. Cuando estas sean dueñas de aquellos, se habrá logrado el *desideratum* de la Internacional; la propiedad será colectiva, no se verá al hombre explota-

do por el hombre, y podrá tener efecto la llamada *liquidacion* social. ¿Será esto posible? ¿Lo veremos realizado?—El tiempo lo dirá.—Ensayos de seguro, segun van las cosas, no han de faltar.—Pero habrá tambien, y muy pronto, terribles desengaños. Continuará la lucha entre ricos y pobres, porque la nivelacion de los haberes es un sueño que no cabe en cabeza despierta. Seguirá la explotación del hombre por el hombre. La fuerza del génio se sobrepondrá á la fuerza material. La inteligencia de pocos usufructuará el trabajo muscular de muchos. Al cuarto estado social, que hoy se llama proletariado, sucederá el quinto. La propiedad colectiva será una cosa parecida á la soberanía del pueblo por el sufragio universal. Cada elector ejerce su derecho de soberano al depositar en las urnas el voto á favor de quien le ha de representar en el Congreso legislativo ó ha de nombrar Senadores; pero se queda sin derecho para legislar y con los deberes de obedecer al que manda. Las prerogativas del soberano, y las riquezas, y comodidades, y goces y honores de tal son para los enviados y no para los mandatarios.—Lo mismo sucederá en su caso con la propiedad colectiva de la cual hablamos. Todos los afiliados á la asociacion tendrán su partecita en ella, pero parte tan exigüa, que no les dispensará de trabajar como antes para ganarse el sustento, ni les librará de las privaciones, humillaciones y miserias propias del estado y de la condicion del pobre forzado, descontento, y que no participa de los consuelos, compensaciones y alivios de otra clase de necesitados, que no hay porqué aquí mencionar. Los verdaderos propietarios, los que participarán en grande de las ventajas de la asociacion serán sus directores y gefes.—Nos remitimos á la experiencia.

Pero ¿á que invocar la esperiencia futura? ¿No tenemos ya lecciones que nos suministran los hechos palpitantes? ¿Quién satisfizo los gastos del famoso banquete que se dió en la noche del 3 de Mayo de 1870 en el gran salon del club aleman

de Lóndres *Deutscher Club* de la calle de *Toley street* á 350 *hermanos* republicanos, reunidos para obsequiar á Tibaldi por su regreso de Cayena en virtud de la amnistía con la cual Napoleon III inauguró el *Imperio Parlamentario*, y al no menos famoso Flourens? Aquel banquete fué costado por la *Asociación internacional de trabajadores*.—Así nos lo hizo saber la prensa periódica.—¿Quién paga los gastos de los emisarios de la Internacional, de esos hombres que predicán en todos los tonos las exelencias del trabajo muscular, los derechos de los obreros, los deberes de los amos, sin haber tocado en su vida la azada, la piqueta, el martillo, el telar, la máquina ó si alguna vez lo hicieron han abandonado ya el oficio, y viajan ahora en buenos trenes y se hospedan en las mejores fondas y comen muy regaladamente? (1). El pobre trabajador con la misma semanal de su salario en pró de la asociación.

Mas llegará para los nuevos explotadores el día de la liquidación social, que será, á no tardar mucho, el día del desengaño de los explotados; y su obra será destruida por los mismos que se asociaron con el fin de levantarla.

En los momentos mismos en que escribimos estas líneas, nos anuncia la prensa periódica, que la división empieza á penetrar en la filas de la Internacional, porque los desengaños abren los ojos de los infelices que en un principio se dejaron ilusionar.—El *Evening-Standard* nos habla de *separatistas* de la Internacional, que en Mayo último han celebrado en Lóndres una considerable reunion presidida por Mr. Richard. Varios individuos de las secciones francesa y alemana manifestaron allí la poca confianza que les inspiran los secretarios generales, y los principales gefes del Consejo.—Adoptáronse muchas soluciones.—Fué reprobado como pésimo el sistema administrativo de la Internacional.—Hiciéronse protestas contra el juramento de

(1) Le Monde.

no inscribirse en ninguna otra asociación democrática, que se exige á los afiliados.—Fueron denunciados los medios, que algunos socios emplean, para hacerse elegir secretarios ó delegados propagandistas *con sueldo*.—Y finalmente, muchos de los separatistas pertenecientes á la sección inglesa declararon, que al ingresar en la Internacional no imaginaron se tratara de imponerles *leyes y reglamentos tiránicos* como los existentes.—Aprendan los pobres trabajadores á no dejarse explotar por los que maliciosamente les halagan.

Terminaremos este artículo con la siguiente reflexión.—No son las huelgas las que han de mejorar la suerte de los trabajadores. De ellas podrán salir perjudicados los amos ó empresarios, empero más lo serán los pobres jornaleros. El aumento del salario y disminución de las horas del trabajo que con su actitud lleguen estos á conseguir, no bastan por sí solos á mejorar su condición. Son necesarios otros elementos, sin los cuales aquellos la empeoran. Cuando faltan la buena inteligencia, hija de la confianza y del amor entre principales y dependientes, cuando cada cual tira por su lado mirándose como enemigos que unos á otros se necesitan, entónces aumentan las antipatías, crecen las rivalidades de clase á clase, los que debieran interesarse en favor del pobre y del débil no lo hacen, porque estos se resisten á recibir beneficios de aquellos, y no quieren deberles gratitud ni atención alguna. En este estado violento todo es inseguro, todo amenaza peligro, los capitales se esconden, el trabajo mengua, la industria sufre, la miseria aumenta, las necesidades siguen siendo las mismas, los recursos para socorrerlas disminuyen y la condición de las clases proletarias va de mal en peor.—Se apela entónces á los trastornos sociales, y ya sabemos por esperiencia cuales suelen ser sus funestos resultados.

LIBROS DE REZO.

Con este epigrafe ha publicado la excelente revista *La Enseñanza Católica* el siguiente artículo que no deja de ofrecer interés por los datos curiosos en él reunidos.

Conocida es la precaria situación á que los últimos sucesos han reducido al ilustrado clero español, precisado en algunas partes á pedir limosna para vestirse, en otras á dedicarse á trabajos mecánicos, impropios de su estado, para ganar lo indispensable al sustento de la vida. Los prelados, compadecidos de sus hermanos las sacerdotes, y víctimas también ellos de la persecución, se han lamentado al gobierno del extremo de miseria en que se encuentran; las asociaciones católicas han pensado en los medios que mejor podrían servir para remediar un mal tan grave, y la prensa religiosa se ha ocupado en lo mismo, pero hasta el presente ninguna de esas diligencias ha producido resultado.

No tenemos bastante confianza en nuestro ingenio para proponer nuevos proyectos, ni podríamos esperar que fuese oída nuestra voz, habiendo sido desatendidas las de tantas personas más autorizadas.

Pero creemos un estrecho deber en las presentes circunstancias para cuantos nos interesamos por el brillo de la religion y el bien de sus ministros, buscar todo lo que pueda favorecerles; y realizarlo hasta donde sea posible, sin respetos ni contemplaciones, ahora ménos que nunca dignas de tenerse en cuenta.

Solo por este motivo vamos á tratar de los libros de rezo eclesiástico, de que el clero tiene necesidad absoluta para cumplir su altísimo ministerio, y en los cuales se les obliga á pagar una contribucion crecida no votada por las Córtes ni calculada en la ley de presupuestos, pues se le obliga á satis-

facer por ellos un precio superior en una cuarta parte al valor material que realmente tienen.

El carácter sufrido de la clase eclesiástica ha hecho sin duda que haya soportado sin quejarse una imposición cuya justicia y legalidad nos parecen, cuando ménos, problemáticas; mas es hora ya de que, si el clero calla hablemos los católicos, que al fin y al cabo somos quienes hemos de mantenerlo. Entremos en materia.

En virtud de privilegios concedidos por Felipe II al monasterio del Escorial, sus religiosos estuvieron en posesión de ser los distribuidores de los libros de rezo *con privilegio exclusivo en las provincias de Castilla*. Adviértase que este privilegio, puramente real, no tiene nada que ver con la revisión y aprobación eclesiástica ordenada por Gregorio XIII en bula de 10 de Setiembre de 1583, puesta en las últimas ediciones de los libros de rezo, y acerca de la cual acaso diremos algo otro día; nótese también que el privilegio del Escorial era solo para las provincias de Castilla, quedando naturalmente libres de él las Provincias Vascongadas y la Corona de Aragon, que se regían por legislación especial.

Así duró hasta 3 de Junio de 1764, en que á consecuencia de una Real orden de Carlos III se mandó que los libros de rezo se imprimiesen en España, *«quitando á los extranjeros una ganancia con que tantos vasallos míos pueden enriquecerse, fomentar sus fábricas, cultivar las artes y precaver la extracción de considerables sumas de dinero del Reino.»* la comunidad religiosa de San Lorenzo del Escorial contrató con la nueva Compañía de impresores y libreros de Madrid la impresión exclusiva de los libros de rezo, el cual contrato fué aprobado por S. M. Carlos III en la indicada fecha.

La contrata se hizo y fué aprobada por el tiempo de cincuenta años, que debieron concluir en el de 1814, pudiendo despues modificarla, separarse una de las partes ó continuarla sin alteración, como mejor les pareciese. A la real cédula aprobatoria de este contrato se refiere la nota puesta al

principio de los libros de rezo, que dice así: *Catholicus Hispaniarum et Indiarum Rex Dominus nos-ter Carolus III. Regiæ societati Typographorum et Bibliopolorum eorumdem regnorum licentiam indul-sit in præfatis regnis Missalia, Breviaria, diurna-lia, et reliqua officia ad usum Ecclesiæ Catholicæ Romanæ futura imprimendi, prout ex regiis litteris patet datis in oppido vulgo de Aranjuez III Ju-nii MDCCLXIV.*» Esta nota indica que no existe otra disposicion en que fundar el privilegio exclu-sivo de imprimir los libros de rezo que goza la expresada Compañía. Para que se vea con qué es-pecie de exactitud está hecho el extracto de la Real cédula, copiaremos el párrafo á que se hace refe-rencia, el cual dice así: «Por lo respectivo á las »licencias para hacer estas impresiones, desde ahora »las doy á dicha Compañía para que las ejecuten »del modo que está estipulado en la escritura (de »contrato), no obstante cualquiera ley ú orden que »haya en contrario; y que en lo sucesivo, por nin- »guna razon se permita hacer la impresion de di- »chos libros fuera de España, dure ó no la contrata »referida, cuya aprobacion recae sobre lo convenido »entre la misma Compañía de impresores y libre- »ros y los religiosos del Escorial, sin tocar en los »derechos de estos y del clero, que dejó en el estado »que se hallan actualmente.»

De lo cual resulta que no se concede á la Compañía ningun privilegio exclusivo de impresion, sino indirectamente y para mientras durase la contrata, pudiendo el Escorial encargarse la impresion á otros libreros, uno ó varios, y por tiempo más ó ménos largo, tan pronto como concluyese el contrato con la Compañía, pues Su Magestad solo manda que dichos libros se impriman en España.

Dejando de considerar otras condiciones del con-trato, importa conocer la XII, por la que, si los di-rectores ó diputados de la Compañía «faltasen en »suministrar el surtido para el término que prome- »tieron, en pena y satisfaccion de su descuido han »de pagar y entregar á la parte del monasterio la

»multa de 6,000 ducados, en que quedan condena-
 »dos por su morosidad, y además de ella podrán los
 »Padres de dicho monasterio introducir los ejempla-
 »res que necesiten:» y la XIII, en que se faculta á la
 Compañía para imprimir todos los ejemplares que
 quiera, y venderlos por su cuenta fuera de España
 y «en los reinos y provincias de ella donde al pre-
 »sente no esté en uso el privilegio del monasterio
 »ó en adelante estuviere.»

Así, la Real cédula de donde arranca el orden de cosas que quisiéramos se corrigiese, porque ya no tiene razon de ser y es una necesidad el que se corrija, estableció: 1.º Que no se introduzcan en España libros de rezo impresos en el extranjero, á no ser que la Compañía de impresores no los tuviese. 2.º El privilegio de impresión y expendición de dichos libros, concedido directamente al monasterio del Escorial, y solo indirectamente y en virtud de contrato particular aprobado por el rey á la Compañía de librerías, para la cual habia de cesar el privilegio en cesando el contrato. 3.º El derecho del clero, que quedó como estaba, y por consiguiente con facultad, fuera de las provincias de Castilla, de comprar los libros de rezo á cualquiera que se los vendiese, con tal que fuesen impresos en España.

En las provincias en donde el monasterio tenia el privilegio exclusivo de venta, sacaba para ganancias de la casa una cuarta parte del valor, y así se hacia constar muchas veces en la tasa, diciendo el comisario general de la Cruzada: «en cuya cantidad va incluida la cuarta parte de regalía que corresponde al Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial. (*Proprium sanctorum Tolet. Eccles. imp.* 1819.) En consecuencia, habia y hay dos puestos de venta: el del *Nuevo rezo* en la casa que fué del monasterio, calle del Leon, para las provincias á donde se extendia su privilegio, y el del despacho de la Compañía para el extranjero y las demás provincias. La extension del privilegio debe de haberse modificado posteriormente á la Real Cédula que tenemos á la vista, y á la que la Compañía ha-

ce referir su privilegio, pues en los últimos catálogos que ha publicado, pone al final esta nota: «Todos estos libros se hallan de venta para España y sus provincias de Ultramar, en el despacho central del Nuevo rezado, en Madrid, y para el extranjero, en el despacho de la Compañía, calle de las Fuentes, núm. 12.»

Habiendo la reina Doña Isabel II establecido en 1859 una corporacion de capellanes que sustituyesen á los monjes Gerónimos en el Escorial, bajo la presidencia del Excmo. é Illmo. Sr. D. Antonio María Claret, dispuso que dicha corporacion «entrara á disfrutar todos los bienes que fueran del Monasterio de San Lorenzo, y están hoy incorporados á mi Real Patrimonio, de los cuales hará inmediatamente entrega al presidente el intendente de mi Real casa. (Real orden de 5 de Agosto.)» Entre estos bienes debió de contarse la cuarta parte de sobreprecio que el clero español paga por los libros de rezo, pues los catálogos se encabezaron así: «Catálogo de las obras del rezo divino que imprime la Compañía general de impresores y libreros del reino, para la administración del Nuevo rezado, á cargo de la vice-presidencia de la corporacion de Capellanes Reales de San Lorenzo del Escorial.» Los libros se rubricaron por el presidente de dicha corporacion, y el Comisario General de Cruzada siguió poniendo en la tasa: «en cuya cantidad va incluida la parte que corresponde al Real Monasterio del Escorial, segun lo resuelto por S. M.» No nos parecia muy bien entónces que S. M. dispusiera del dinero del clero, cuya suerte estaba ya tan cambiada, en favor del Escorial, aunque podia tolerarse en atencion á la santidad del objeto á que se destinaba.

Pero despues que la revolucion suprimió la comunidad de capellanes del Escorial, dejando á aquella magnífica basilica casi sin culto y sin barrenderos, despues que ha formado diversos proyectos para ocupar el monasterio en usos que no son religiosos, ¿con qué título se exige al clero y para qué sirve esta contribucion exorbitante?

Despues que la revolucion ha abolido en general todos los privilegios, ¿cómo se dice subsistente ese que perjudica al clero?

Condenadas las contribuciones indirectas por la doctrina revolucionaria, cómo continúa esa contribucion que pesa solamente sobre la clase eclesiástica?

Suprimidos los monges del Escorial y la corporacion de capellanes instituida en 1859, ¿quién disfruta ahora los privilegios á ellos concedidos? ¿Con quién contrata la Compañía de librereros? ¿A quién paga los 6,000 ducados de multa cuando no tiene todos los libros de rezo? ¿Qué prior de Gerónimos ó vice-presidente de capellanes rubrica los libros? ¿Quién cobra y se aprovecha del dinero de los pobres eclesiásticos?

¿A quién corresponde exigir la responsabilidad, si faltan libros, como se nos ha dicho que realmente faltan? Y faltando algun libro de rezo en el Nuevo rezado, ¿pueden los sacerdotes, sin incurrir en pena, hacérselos venir del extranjero? Y si esto no pueden ¿cómo han de rezar? ¿Tiene, por ventura, el Nuevo rezado facultades para dispensar del sagrado rezó?

Desearíamos que alguien conteste á estas preguntas. Si hay ley que imponga al clero una contribucion indirecta que no pagan los demás ciudadanos, sáquese á luz y se evitarán muchos disgustos: si la ley no existe, si hay aquí un *punto negro* en que nadie se ha fijado porque daña solo á una clase indefensa y modesta, averigüese pronto, hágase luz sobre el asunto, y no sea ya el clero victima de una equivocacion ó de un fraude. La situacion precaria en que se encuentra lo exigiria, aun cuando la moral y la justicia no lo mandase.

NECROLOGIA.

Dia 1.º del corriente mes falleció en Buñola el Pbro. D. Juan Pizá franciscano exclaustrado y beneficiado en aquella parroquia á la edad de sesenta y cuatro años.

A. E. R. I. P.

Imprenta de Villalonga.